



CHACRAS DE CORIA, 24 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 9042/2023, mediante el cual el estudiante Pablo Damián VIRGILLITO solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera de pregrado de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y en las carreras de posgrado de Maestría en Viticultura y Enología y Especialización en Riego y Drenaje con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente para la solicitud de equivalencias.

Que el presente pedido fue evaluado por la comisión de carrera.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en espacios curriculares.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el Técn. Univ. Pablo Damián VIRGILLITO (DNI N° 28.053.558 - Legajo N° 1005487), en la carrera de pregrado de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y en las carreras de posgrado de Maestría en Viticultura y Enología y Especialización en Riego y Drenaje con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Viticultura I, II y III (TUEV) y Tecnología Vitícola y Fisiología de la vid (Maestría en Viticultura y Enología, FCA)	Viticultura
Fisiología General, Diseño y Operación de Riego Localizado, Fertirriego, Diseño y Operación de Riego por Aspersión, Drenaje Agrícola, Estadística I, Riego por Escurrimiento Superficial, RASPA, Operación y Conservación de sistemas de riego (Especialización en Riego y Drenaje, FCA)	Hidrología Agrícola

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 226/2023 _ _ _ _

MFR